

RESOLUCIÓN No. 230 -

17 0 NOV 2020

*“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2020, ADOPTADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 010 DEL 8 DE ENERO DE 2020”*

EL CONTRALOR GENERAL DEL QUINDIO, en uso de sus facultades
Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO:

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y que en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia (Modificado por el acto legislativo 04 de 2019), concordante con el Artículo 2º de la Ley 330 de 1996.
- B. Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 129, estableció que *“cada Contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor...La planeación estratégica de estas entidades se armonizará con las actividades que demanda la implantación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública...”*
- C. Que el Decreto Nacional 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.3.4, respecto a la planeación en las entidades públicas establece:

“La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.”

Las herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado, aplicables de manera flexible en los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de acuerdo con la naturaleza y necesidades corporativas y en ejercicio de la autonomía administrativa se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Inversiones, Planes de Desarrollo Territorial, Plan Indicativo y los Planes de Acción Anuales.

El ejercicio de planeación organizacional, debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

PARÁGRAFO.- Los responsables de este proceso son:

a). El Nivel Directivo: tiene la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales.

b). Todos los Niveles y Áreas de la Organización: Participan en la definición de los planes indicativos y de acción, definición y establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los mismos, así como su puesta en ejecución, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

c). Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo.

Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse.

a). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.”

- D. Que de conformidad con la norma anterior corresponde a la oficina de planeación coordinar la evaluación periódica por parte de cada una de las áreas al Plan de Acción, asesorar las reorientaciones que deban realizarse y efectuar los ajustes pertinentes.
- E. Que mediante Decreto 417 de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la crisis generada por el COVID-19, e impedir la extensión de sus efectos.
- F. Por lo anterior, mediante Resolución No. 121 del 6 de mayo de 2020 se dio continuidad al Plan Estratégico diseñado al iniciar la vigencia, teniendo en cuenta la problemática generada por el covid-19.
- G. Posteriormente, mediante Resolución No. 140 del 13 de julio de 2020 el Contralor elegido para la vigencia 2020-2021 adoptó el Plan Estratégico Institucional para el periodo de su elección; así mismo, mediante Resolución No. 141 del 13 de julio de 2020 modificó el Plan de Acción para la vigencia 2020, teniendo en cuenta sus líneas y metas estratégicas.
- H. Que esta nueva situación coyuntural consecuencia de la pandemia, ha obligado al redireccionamiento de los propósitos y objetivos institucionales inicialmente planteados, y para el caso de la Contraloría General del Quindío esta situación no es ajena. Es así como se genera obligatoriamente la necesidad de reorientar y/o redefinir el actual Plan de Acción de la vigencia 2020, en el entendido que como herramienta planificadora, las metas propuestas del mencionado Plan deben ser en todo caso objetivas, logrables y posibles.
- I. Que se hace necesario articular dentro del Plan de Acción las metas previstas con los indicadores planteados por la Auditoría General de la República, por medio de los cuales se evalúan la gestión y los resultados de las Contralorías Territoriales, para lo cual se surtió trámite de reunión de Equipo Directivo en donde se plantearon las alternativas tendientes a su cumplimiento.
- J. Conforme a lo anterior, se hace necesario modificar el Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío para la vigencia 2020, en cuanto a las consideraciones mencionadas anteriormente.

Que en mérito de lo anterior el Contralor General del Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en su totalidad el Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío para la vigencia 2020, teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional, así:

ESTRATEGIA	META RESULTADOS	META DE PRODUCTO	META DE GESTIÓN	OBSERVACIONES
1.9	1 metodología para el control fiscal para las empresas de servicios públicos domiciliarios y 1 metodología para las ESE	Evaluación de las metodologías determinadas por la AGR	Revisión de las metodologías existentes de servicios públicos domiciliarios y de las ESE	SE APLAZA PARA EL AÑO 2021, LA METODOLOGIA PARA EL CONTROL FISCAL PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y PARA LAS ESEs, SE ESTIMA QUE SE PUEDE HACER PARA LA PROXIMA VIGENCIA, DEBIDO A INCONVENIENTES PRESENTADOS POR LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19.
1.11	Un proceso verbal por cada vigencia	Hallazgos fiscales con las connotaciones necesarias para su trámite en el proceso verbal	Debida consolidación de un proceso fiscal determinado en un hallazgo contundente.	SE APLAZA PARA EL AÑO 2021 POR EFECTOS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19, SU MATERIALIZACIÓN DEPENDE QUE SE CUMPLA CON LA META DEL ASPECTO LOCATIVO DE LA SALA DE ORALIDAD, QUE SE ESPERA QUE ESTÉ DISPONIBLE A PARTIR DEL AÑO 2021
2.22	realizada acorde con los nuevos retos del control fiscal en Colombia	Procesos misionales reforzados con perfiles profesionales acordes al reto para adelantar la auditoría continua.	Tramites de ley para realizar la reestructuración administrativa	APLAZADA PARA EL 2021, DEPENDIENDO QUE SE APRUEBE EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL, SOLO ASI EL CONTRALOR PODRA GESTIONAR LA MISMA CONFORME A LAS NUEVAS NECESIDADES Y RETOS DE LA ENTIDAD, SEGÚN LO ESTIMADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO.

PARÁGRAFO: El anexo que contiene el Plan de Acción vigencia 2020 con la presente modificación y hace parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Socializar en la Contraloría General del Quindío las modificaciones aprobadas en el presente acto administrativo; y efectuar la respectiva publicación en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

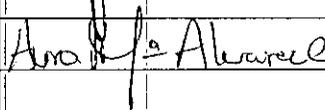
Dada en Armenia-Quindío, el

10 NOV 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO MÁRQUEZ ALZATE
Contralor General del Quindío

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	José Omar Londoño Rodríguez		10 de noviembre de 2020
Revisado por	Aura María Álvarez Ciro		10 de noviembre de 2020
Aprobado por	Antonio José Restrepo Gómez		10 de noviembre de 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATEGICOS	RESULTADO DEL ANALISIS DOFA ESTRATEGIAS FA-FO-DA-DO	META RESULTADOS	LÍNEA BASE	META RESULTADOS	META TOTAL	N° DE META	META DE PRODUCTO	META DE GESTIÓN	INDICADOR	FORMULAS
1.0 VIGILANCIA FISCAL											
1.1		Presentar resultados de acciones de control fiscal y de las investigaciones que se adelantan en los diferentes sujetos de control con énfasis especial a la contratación Pública	30 Informes de acciones de control fiscal en cada vigencia.	30	30	60	1	30 informes finales de acciones de control fiscal en cada vigencia	Comunicación y publicación del resultado de los informes finales de acciones de control fiscal	% de Cumplimiento oportuno de las acciones de control fiscal programadas	No. de informes de acciones de control fiscal comunicados con oportunidad / No. de informes de acciones de control fiscal programados
1.2		Realizar 4 mesas de trabajo con diferentes instancias de control en el departamento del Quindío con el fin de revisar los temas de control fiscal que registran diferentes criterios de interpretación de las normas.	4 informes con los resultados de las mesas de trabajo realizadas con las diferentes instancias de control en el depto. Quindío donde se evidencia los temas de control fiscal registrados con sus respectivos criterios de interpretación de las normas.	ND	2	4	2	Mesas de trabajo realizadas con otras instancias de control para analizar temas de control fiscal	Programación de mesas de trabajo con autoridad de control en las vigencias 2020 y 2021	Nro. mesas de trabajo realizadas	Nro. de mesas de trabajo realizadas semestralmente / Total de mesas programadas semestralmente
1.3		Realizar auditorías especiales o expés con resultados en el control fiscal departamental	3 auditorías especiales, expés, o actuaciones especiales por cada vigencia	3	3	6	3	Programar las auditorías conforme a los resultados esperados en nuestra entidad	Evaluar denuncias o asunto de impacto o de los sujetos de control	% de cumplimiento de auditorías especiales o expés, o actuaciones especiales	No. de auditorías especiales, expés o actuaciones especiales realizadas / total de auditorías especiales, o expés o actuaciones especiales proyectadas
1.4		Establecer convenios de apropiación y uso de herramientas tecnológicas con universidades para mejorar la vigilancia y el control fiscal	Suscripción de convenios con universidades para mejoramiento y uso de herramientas tecnológicas 2020 - 2021		1	2	4	Convenios suscritos de apropiación y uso de herramientas tecnológicas	Convenios a suscribir con las universidades	No de convenios Suscritos	Nro. de convenios suscritos de convenios programados en cada vigencia
1.5		Programar capacitaciones a los sujetos de control sobre el cumplimiento de las normas expedidas de obligatorio cumplimiento en convenio con entidades de capacitaciones	Realizar como mínimo 3 capacitaciones por vigencia a los sujetos de control para revisar las normas expedidas de obligatorio cumplimiento		3	6	5	Programar capacitaciones con las nuevas normas de control fiscal	Ejecutar las capacitaciones en los nuevos temas de control fiscal a los sujetos de control	No capacitaciones realizadas en cada vigencia	Nro. de capacitaciones realizadas a los sujetos de control en el semestre / Total de capacitaciones programadas en el semestre
1.6		Articular la entidad con los organismos de control fiscal nacional en el fortalecimiento de leyes que propendan por el mejoramiento del control fiscal territorial	Participar en el consejo nacional de controladores y en las audiencias de participación yó con la AGR	10	5	10	6	Participar activamente con los demás órganos de control en las discusiones de control fiscal territorial	Coordinar relaciones institucionales con los demás organismos de control	Cumplimiento en la participación del gremio de controladores	Nro. de participaciones ejecutadas en cada vigencia / Total de asistencia programadas

1.7	Implementar un sistema de vigilancia fiscal que permita abarcar el 100% de los sujetos de control y el 100% del presupuesto	Elaborar plan general de auditorías que responda a los requerimientos del estado en la vigilancia de los recursos públicos	1	1	1	1	2	7	Un Plan General de Auditorías que comprenda los aspectos esenciales a fin de estar en ambiente a los requerimientos ciudadanos y por ende al cumplimiento de nuestras metas en el control fiscal	1 Matriz de riesgo elaborada 1 Documento Generalidades estratégicas 1 Matriz de programación del PGA elaborada	Modificaciones realizadas al PGA en la vigencia	Nro. de auditoría del PGA ejecutadas semestralmente / Total de auditorías programadas en el plan semestralmente
1.8	Articular el Control Interno con el Control Fiscal	1 Capacitación para cada vigencia	1	1	1	2	8	Programación de talleres en los diversos campos de la actualización administrativa de las entidades territoriales	Cumplir con la capacitación de la articulación entre el control interno y el fiscal	Números de capacitaciones realizadas sobre el total de capacitaciones programadas para cada vigencia	Cumplir con la capacitación de la articulación entre el control interno y el fiscal	
1.10	Gestionar un procedimiento para lograr un finecimiento efectivo en la rendición de cuentas de los sujetos de control	Totalidad de sujetos de control con procesos de auditoría pendientes del finecimiento en la rendición de cuentas en las vigencias anteriores al presente plan	27	27	27	54	10	27 Informes con concepto de finecimiento o no finecimiento de cuentas en forma clara y concreta	27 Informes con el concepto de finecimiento o no finecimiento de las rendiciones de cuentas	% de Informes con el concepto de finecimiento de las rendiciones de cuentas	No de informes con Pronunciamiento del finecimiento o no finecimiento de cuentas / Numero de informes con concepto de finecimiento programados	
1.12	Ajustar el manual de jurisdicción coactiva conforme a las nuevas disposiciones	Un Manual de jurisdicción coactiva actualizado	1	1	1	1	12	Actualizar el manual de jurisdicción coactiva conforme a las nuevas disposiciones del acto legislativo de reforma del control fiscal	revisar las nuevas disposiciones de la reforma de control fiscal en los temas de jurisdicción coactiva	manual de jurisdicción coactiva actualizado	1 manual de jurisdicción coactiva actualizado con el nuevo acto legislativo de la reforma de control fiscal	
1.13	Realizar un informe consolidado del resultado estadístico del ejercicio del control fiscal semestralmente	4 informes consolidados de los hallazgos en las vigencias 2020 y 2021	2	2	2	4	13	Un informe consolidado con los resultados de los hallazgos identificados semestralmente	Consolidar la información de resultado de hallazgos fiscales para la publicación en página web de la entidad	No informes estadísticos consolidados	Informe estadístico consolidado con resultados de auditoría semestral ejecutados	
1.14	Participar en el comité de control interno departamental que facilite un punto de articulación con el control fiscal	Fomentar que El Comité Asesor de Control Interno Departamental programe reuniones en cada vigencia conforme lo indica el Decreto 1498 de 2017	4	1	1	2	14	Determinar las posibilidades en la generación de instrumentos que faciliten un control interno más viable a las organizaciones y debidamente articulado con el control fiscal	Participar activamente en el comité de auditoría con instrumentos que faciliten la actividad de control fiscal en el comité de auditoría departamental	Nro. de participaciones en el comité de auditoría departamental	Nro. participaciones en el comité de auditoría departamental / Total de reuniones programadas	

1.15	Articular los modelos de gestión de riesgos de las entidades sujetas de control como elemento integrador del proceso auditor.	Articular los modelos de gestión de riesgos de las entidades sujetas de control, como elemento integrador del proceso auditor.	0	1	1	1	1	15	Analizar e integrar los riesgos de las entidades sujetas de control como insumo para llevar a cabo el proceso auditor.	Riesgos y controles de las entidades sujetas de control actualizados	No de sujetos de control con riesgos analizados	No de sujetos con riesgos analizados sobre total de sujetos de control
2.0 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL												
2.1	Programar un mantenimiento del hardware de la entidad	Mantenimiento del hardware de la entidad ejecutado en un 100% en las vigencias 2020-2021	ND	1	1	2	16	16	Mantenimiento al hardware de la entidad para las siguientes:	Identificación del Hardware que requiere mantenimiento	Cumplimiento del mantenimiento del hardware de la CGQ	Nro. De equipos tecnológicos a los que se realizó actualización y mantenimiento / Total de equipos existentes
2.2	Hacer uso de la Tics para divulgar las campañas de capacitación, eventos y resultados de la función fiscalizadora de la entidad.	Promoción de participación de consulta a la página web de la contraloría a través de las redes sociales	ND	10	10	20	17	17	Verifica la calificación de participación de los documentos publicados en la página web de la entidad.	Verificar la percepción de los usuarios de la página web a través del link de feedback de la misma	No feedback de usuarios de la información de la página web con la calificación positiva	No de feedback de usuarios con calificación positiva frente al total e feedback recibido.
2.3	Programar capacitaciones en temas Tics que permitan realizar un mejor control fiscal en las diferentes plataformas con información relevante para la gestión fiscal.	2 de capacitaciones especiales realizadas en cada vigencia como mínimo	ND	2	2	4	18	18	Programar las capacitaciones a todo el equipo de la auditoría en las diferentes fuentes de información en los diversos sistemas de información relacionados a los	realización de capacitaciones programadas en temas Tics	cumplimiento de capacitaciones en temas TICS	Nro. de capacitaciones realizadas en el semestre frente al total de capacitaciones programadas en el semestre
2.4	Capacitar a los funcionarios de la contraloría en el fortalecimiento institucional referente a los temas de control interno, MECI	1 capacitación en MECI en lo relacionado a las nuevas modificaciones en la norma	1	1	2	19	19	19	Realizar las capacitaciones en temas de control interno	Programar las capacitaciones en los temas de control interno y sus modificaciones.	Capacitaciones en Control Interno	Nro. de capacitaciones realizadas sobre el total de capacitaciones programadas
2.5	Condicional del sistema de gestión de calidad	Certificar a la Contraloría General del Quindío en la vigencia 2020 y 2021	1	1	1	20	20	20	Actualización de procedimientos de acuerdo con la reglamentación del nuevo acto legislativo para el control fiscal y certificar en gestión de calidad	Procedimientos revisados, ajustados o nuevos implementados y certificados hasta la vigencia de 2021.	Nro. de procedimientos ajustados y nuevos en la vigencia	Numero total Procedimientos ajustados en la vigencia
2.6	Implementar un sistema de gestión documental	sistema de gestión documental proyectado e implementado	ND	1	1	21	21	21	Verificación de los sistemas de gestión documental pertinentes a nuestro ejercicio de control fiscal	Proceso de contratación del sistema de gestión documental	sistema de gestión documental implementado	un sistema de gestión documental implementado y operando
2.7	Mantenimiento al sistema xenoco en apertura y cierre contables	1 sistema financiero y contable operando en óptimas condiciones	1	1	2	22	22	22	Adecuación en el sistema contable en lo que se requiere para apertura y cierre contable y nuevas	Contabilización de registros contables en el sistema xenoco	Cumplimiento de mantenimiento al sistema xenoco	no de soportes ejecutados / al total de soportes programados
2.8	Implementar el sistema de audiencias verticales en los procesos de responsabilidad fiscal	Contar con una sala con los elementos necesarios para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal oral	ND	1	1	23	23	23	Sala implementada para los procesos de audiencias verticales	Gestionar los recursos físicos y financieros para la actuación de la sala de audiencias	Cumplimiento de proyecto de reestructuración administrativa	Salida de oratoria con los elementos para ejecutar los procesos de responsabilidad fiscal verbal
SUBTOTAL												

2.9	Elaborar un plan anual de capacitación que responda a nuestra visión	Un Plan Anual de Capacitación para la vigencia 2021 y 2021	1	1	1	2	24	Un Plan Anual de Capacitación elaborado en concursos con los servidores públicos de la entidad que responda a los perfiles existentes en la respectiva planta.	Plan de capacitación planeado y programado y ejecutado	Cumplimiento del plan de capacitaciones	Nro de capacitaciones realizadas en el semestre / Nro total de capacitaciones proyectadas en cada semestre
2.10	Elaborar el plan anual de Bienestar Laboral	Un plan Anual de Bienestar Laboral para la vigencia 2020 y 2021	1	1	2	25	Un Plan Anual que permita incentivar a los servidores públicos de la entidad en armonía a lo dispuesto en la ley	El Plan Anual de Bienestar Laboral, comprenderá todos los lineamientos legales como los presupuestos con que cuenta la entidad	Cumplimiento del plan de bienestar	Cumplimiento del plan de bienestar	Nro de actividades realizadas de bienestar laboral cumplidas en el semestre con relación al total de actividades proyectadas en el semestre
2.11	Implementar procesos misionales, así como plataformas tecnológicas para el control fiscal, con un recurso humano capacitado y con las competencias requeridas para afrontar los nuevos retos del control fiscal a través de la auditoría continua	Implementar un Sistema de Seguridad Social y Salud en la Contraloría General del Quindío	1	1	2	26	Determinar los aspectos esenciales en materia de seguridad y salud en el trabajo	Programar las actividades de seguridad y salud en el trabajo	Cumplimiento del decreto 2106 de 2019	Cumplimiento del decreto 2106 de 2019	Nro. de actividades realizadas para cumplir con el sistema de seguridad social y salud en el semestre sobre el total de actividades programadas
2.12	Revisar el mapa de riesgos para la entidad	Actualizar el Mapa de Riesgo para el 2020 y 2021	1	1	2	27	Analizar los riesgos definidos en los diferentes procesos misionales y de apoyo de la entidad	los riesgos y controles de los diferentes procesos de la entidad Actualizados	Riesgos actualizados	Riesgos actualizados	Nro de riesgos actualizados por proceso en el mapa de riesgos institucional
2.13	Actualizar la política jurídica de prevención relacionada con el daño antijurídico frente a las nuevas disposiciones de la reforma del control fiscal	1 política de prevención del daño antijurídico actualizada	1	1	1	28	Actualizar los temas que se integran a la política de prevención del daño antijurídico conforme a la nueva reforma del control fiscal	Actualizar la política del daño antijurídico	Política del daño antijurídico actualizada	Política del daño antijurídico	Nro. Temas actualizados en la política del daño antijurídico
2.14	Presentar el plan anual de adquisiciones y servicios en cada vigencia	Planear y presentar el plan anual de adquisiciones en cada vigencia	1	1	2	29	Programar las adquisiciones de bienes y servicios para cada vigencia	registro de planeación de servicios y sus modificaciones en cada vigencia	cumplimiento del PAA	cumplimiento del PAA	No de modificaciones realizadas al plan de anual de adquisiciones realizadas en el semestre
2.15	Insuficiencia de capacidad de megas de internet en toda la contraloría	Mejoramiento del servicio de internet	1	200 megas de internet	200	30	Una red de internet funcionando al máximo con una buena capacidad de megas	una red de internet potencializada en conectividad	cumplimiento del red de internet	cumplimiento del red de internet	No de megas contratadas sobre el número de megas proyectadas
2.16	Cumplir con la política de gobierno digital de MIPG II	Cumplir con los lineamientos de la política de gobierno digital para cada una de las vigencias	1	1	2	31	Proyectos de mejoramiento de la política de gobierno digital como seguridad de la información, formulación de indicadores.	Cumplimiento de los lineamientos de la política digital planeadas para cada vigencia en el PIETI	Cumplimiento de la política de gobierno digital	Cumplimiento de la política de gobierno digital	No de lineamientos de la política cumplidos en su totalidad en el semestre sobre el total de lineamientos de la política de gobierno digital
2.17	Control de los Recursos Financieros 2020-2021	Verificar el cumplimiento de la programación anual de los recursos financieros de la CGO	12	12	24	32	Seguimientos mensuales	Consolidación de los seguimientos a los recursos mensuales	Cumplimiento de los recursos	Cumplimiento de los recursos	Numero de seguimientos programados/Numero de seguimientos ejecutados
2.18	Estados reportes informes	Cumplir con las obligaciones ante los usuarios de la información contable pública conforme lo establece el régimen de Contabilidad Pública	4	4	8	33	Reportes mensuales	Consolidación de los informes y reportes	Cumplimiento de los estados financieros, reporte e informes	Cumplimiento de los estados financieros, reporte e informes	Numero de Estados financieros, reportes e informes programados/ numero de estados financieros reportes e informes presentados

2.19	obligación de la Presentación de la Información Exógena a la DIAN	Cumplir con las obligaciones impositivas ante los usuarios de la información contable pública conforme lo establece el régimen de Contabilidad Pública y el estatuto Tributario	1	2	2	4	34	Reportes mensuales	Consolidación de los reportes tributarios	Cumplimiento en la presentación de la información tributaria	Numero de reportes programados/ numero de reportes presentados
2.20	Transferencias de seguridad Social	Cumplir con las obligaciones de seguridad social y parafiscales	1	12	12	24	35	Reportes mensuales	Consolidación de los reportes en seguridad social y parafiscales	Cumplimiento en la presentación de la información en plataforma SOI-PILA	Numero de reportes programados/ numero de reportes presentados
2.21	Calidad de la Contraloría General del Quindío con la norma ISO 9000 2015	Realizar la auditoría externa al sistema de gestión de la calidad para lograr la certificación de la Contraloría General del Quindío	0	1	1	1	36	Revisar ajustar el sistema de gestión de la calidad conforme a los requerimientos de la norma ISO 9000 2015	Actividades de los procesos para ajustar el sistema de gestión de la calidad	certificación del sistema	numero de procedimientos y documentos actualizados del sistema
2.23	Necesidad de un modelo de auditoría continua para ejercer la vigilancia en fiscal en tiempo real	Implementación de la primera fase del modelo de auditoría continua	0	5	11	16	38	Metodología de auditoría continua	Base normativa del modelo impulsoras metodología tecnologías habilitadoras	metodología implementada	No de etapas ejecutadas/ total de etapas programadas

3.0 COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SUBTOTAL											
3.1	Realizar acciones fiscales que determinen la importancia del medio ambiente en nuestro departamento, fomentando la participación de todos los entes públicos y privados en la preservación del capital natural, generando con ello responsabilidades de conformidad con la ley 42 de 1993 en la protección de la diversidad e integridad del ambiente garantizando a que todas las personas puedan gozar de un ambiente sano.	Aplicación de la guía metodológica para realizar el control fiscal ambiental en las auditorías regulares o especiales	11	4	4	8	39	4 Actuaciones de control fiscal con componente ambiental	Análisis de los temas a incluir en el instructivo metodológico y la realización de las auditorías en el control fiscal ambiental	Actuaciones de control fiscal con componente ambiental	No. de actuaciones de control fiscal con componente ambiental realizadas
3.2	Programar las capacitaciones especiales sobre el control fiscal con énfasis en los mecanismos de control social en temas de sostenibilidad ambiental	2 capacitación programada en control fiscal ambiental a los diferentes grupos de interés como veedurías ciudadanas, comunidades organizadas en los municipios del Quindío para las vigencias 2020 y 2021	2	1	1	2	40	2 capacitaciones realizadas en el control fiscal con énfasis en control social ambiental en todos los municipios del Departamento	Programar las capacitaciones con entes de control fiscal ambiental con la Contraloría General de la Nación, Ministerio de Medio Ambiente para las vigencias 2020 y 2021	% de capacitaciones realizadas en control fiscal ambiental	No de capacitaciones realizadas en control fiscal ambiental / No capacitaciones programadas

4.0 CONTROL DE GESTIÓN Y RESULTADOS ENFOCADO A SU IMPACTO EN LAS COMUNIDADES

4.1	Evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y planes de acciones de las entidades sujetas a nuestro control, determinando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Quindío en especial al desarrollo sostenible	Realizar un control fiscal a los planes de desarrollo del departamento y de las entidades territoriales como los planes de acción de las diferentes entidades sometidas a nuestro control con el objeto de determinar el cumplimiento de ellos en razón al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes	10 actuaciones de control fiscal con líneas de acción a la verificación del cumplimiento de las políticas públicas contempladas en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal y en los planes de acción de las entidades sujetas a nuestro control, en cumplimiento del control de gestión y resultados establecidos en la ley 42 de 1.99	10	10	10	20	41	10 seguimientos a los planes de desarrollo de los municipios en la vigencia	Evaluar los componentes sociales que pretender beneficiar a la comunidad del Departamento del Quindío contemplados en los planes de Desarrollo	Seguimiento a Planes de desarrollo en la vigencia.	Actuaciones de control fiscal con seguimiento planes programas y proyectos de los municipios / Actuaciones de control fiscal con seguimiento planes programas y programadas
4.2	Programar audiencias de trabajo con las comunidades para empoderarlos sobre la importancia del control fiscal en la evaluación de las políticas públicas determinadas por las autoridades locales	2 audiencias de trabajo con las comunidades presentándoles las metas contempladas en los planes de Desarrollo Departamental y Municipal durante las vigencias 2020 y 2021		2	1	1	2	42	1. programación de las respectivas audiencias en los municipios para cada vigencia	Recepción de temas que las comunidades requieren de atención en las audiencias con el contralor	Ejecución de Audiencias	No de Audiencias realizadas / No de Audiencias programadas

SUBTOTAL

5.0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1	Fortalecer el control social en temas de relacionados con la nueva reforma del control fiscal	2 capacitaciones en la vigencia 2020 y 2 en la vigencia 2021 relacionados con la nueva reforma control fiscal		0	2	2	4	43	Programación de capacitaciones a comunidad general	Cronograma de capacitación con la nueva reforma del control fiscal	Cumplimiento de capacitaciones con comunidades en la nueva reforma de control fiscal	Nro. de capacitaciones en control fiscal realizadas en el semestre / Total de capacitaciones programadas en el semestre en control fiscal
5.3	Elaborar un plan de participación ciudadana que contemple las diferentes actuaciones donde la comunidad sea eje central del control fiscal acorde con lo dispuesto en la ley 1757 del 2015 fortaleciendo por ende lo mecanismos de participación ciudadana	Un plan de participación ciudadana para la vigencia 2020 y 2021		3	1	1	2	44	Programar y planear el plan de participación ciudadana para cada vigencia	Acciones realizadas para gestionar y cumplir el plan de participación ciudadana	Cumplimiento de mesas del plan de participación ciudadana	No de actividades ejecutadas en el plan de participación ciudadana en el semestre / total de actividades programadas en el semestre

5.4	Incentivar la participación educativa no solo en colegios sino en universidades de la importancia del control fiscal en nuestro departamento	Continuar con la figura de contralor estudiantil y desarrollar espacios de participación e integración de la figura de contralor estudiantil en el departamento del Quindío	1				45	Elaborar en consenso con la Secretaría de Educación Departamental la disponibilidad de generación de espacios en los que se logre la participación efectiva del contralor estudiantil al igual que en las universidades en las materias que les interese por ejemplo en contratación pública	Continuar con el trabajo realizado del contralor estudiantil en las instituciones educativas que faltan por instituir la figura del contralor	Instituciones educativas con certificación de contralor estudiantil en las vigencias 2020-2021	Nro. Instituciones con la certificación de contralor estudiantil en cada vigencia
-----	--	---	---	--	--	--	----	--	---	--	---

42 METAS